

## ACTA N°62

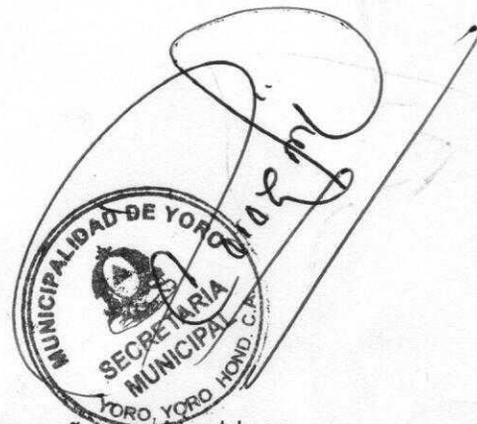
Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 15 de Agosto del año dos mil diez y siete, presidida por la Alcaldesa Municipal Belma Aida Reyes Larreinaga, con la asistencia de los señores Regidores Eder Antonio Burgos Romero, Juan Ramón Paz Castro, María Elena Figueroa, Fredy Odilber Aguilar, Paulo Roberto Sandoval, Ángel Leonel Mata, Juan José Pineda Sosa, José Fabio Romero, Roberto Daniel Bonilla Meléndez, Luis Amado George Velásquez, Carmen Isabel Pérez Montalván, Secretaria Municipal, desarrollándose la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6.- Lectura de correspondencia
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Asuntos Varios
- 9.- Cierre de la sesión

### DESARROLLO

- 1.- Se comprobó el quórum encontrándose presente la señora Alcaldesa Municipal y diez Regidores.
- 2.- La señora Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión siendo las 10:20 a.m.
- 3.- La invocación a Dios fue dirigida por la Regidora María Elena Figueroa
- 4.- La Agenda fue discutida y aprobada
- 5.- Se dio lectura al acta anterior la cual fue discutida y aprobada
- 6.- Se dio lectura a la correspondencia así:
  - a.- De la Abogada Zulma Azucena Sánchez en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil **Inversiones ENERGY S. DE R.L. DE C.V.**, con el objeto de recordarle que su factura N°8464, 8673, 8881, 9121, 9122 se encuentran vencidas desde noviembre del 2016, presentando a la fecha un saldo total en mora que incluye el 5% de interés mensual por un total de **Ochenta y cuatro mil quinientos treinta y seis lempiras con 05/100 (Lps.84,536.05)**, por lo que se solicita efectuar la cancelación total de dicho saldo adeudado.

En vista de que han sido varias las llamadas de pago que se le han hecho, sin que hasta la fecha usted me dé un día exacto de pago, es mi deber comunicarle que de no pagar en el transcurso del mes se recurrirá a la vía judicial a exigir el pago de la deuda con sus intereses y costas procesales del juicio, hasta cubrir el pago total de lo reclamado.
  - b.- De la Asociación de Taxistas de Yoro manifestando que están inconformes con una solicitud hecha por los transportistas de rapidito Jamil Nájera y Antonio Hernández que tienen su ruta establecida Díaz Chávez- El Pantano- El Centro,



aduciendo que no tienen punto de partida y haciendo ellos solicitado un punto de partida de la Colonia Emanuel y la Colonia Orlando Burgos, por lo que muy respetuosamente les solicitamos no ser ratificada dicha solicitud, porque ellos lo que pretenden es ampliación de ruta, cosa que no se puede porque solo el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre lo puede hacer.

Nuestra sugerencia es que les pueden dar el punto donde antes funcionaba la vieja planta eléctrica conocida como La Pilona y que reúne los requisitos establecidos por Ley.

c.- De los Vecinos del barrio Cabañas recordando que en los meses anteriores los vecinos del barrio esquina opuesta al Comedor Infantil, les enviamos solicitudes para arreglo de la calle en mal estado, en vista de lo anterior tenemos entendido, que se quedó en punto de acta, pero no se ha llegado a concretar la obra.- Es necesario llegar al paso de la ejecución, porque están en riesgo las casas, para más específico del lado derecho.

d.- De la Federación Latinoamericana de Municipios (FLACMA) e invitarle a participar en la XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes 2017, evento que reunirá a Alcaldes y Autoridades Locales de todo el Continente entre los días 23 y 26 del próximo mes de agosto en la Ciudad de Pachuca, México.- Esta gran fiesta de hermandad municipalista reunirá también a representantes de nuestros más importantes aliados, organismos multilaterales, políticos y financieros, así como de organizaciones, redes Instituciones que trabajan en el Continente para impulsar el desarrollo local.

e.- El Asesor Legal de la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad de Yoro, emite la opinión Legal siguiente:

**Primero:** La solicitud de AUTORIZACION PARA REALIZAR PARCELAMIENTO fue presentada ante la Corporación Municipal por la señora MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ VALLE en fecha catorce de Julio de dos mil diez y siete a la cual se presentó el soporte documental siguiente: a) Testimonio Numero (282) de fecha 10 de Abril de 2017, contenido en la Urbanización de un lote de terreno bajo la denominación "COLONIA BRISAS DEL CARMEN" ubicados en el sitio de Ayapa, Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, b) Personería Juridica de la "ASOCIACION DE MUJERES CON VISION EN YORO (AMVY)", extendida por la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, Inscrita bajo el N° 05 del Tomo 20 del Libro del Registro de Sentencias de esta Ciudad de Yoro; c) Plano de la propiedad a parcelar.

**Segundo:** Analizada que ha sido la solicitud y la documentación presentada por la peticionaria, el suscrito asesor Legal es del criterio que se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 del Plan de arbitrio aprobado por la Honorable Corporación Municipal para el año 2017, en tal sentido PREVIA A SU APROBACION DEBERA CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES: **1)** Incorporar a las presentes diligencias el acta de inspección realizada por el Departamento de Catastro Municipal de esta Ciudad, **2)** La Unidad Municipal del Ambiente deberá constituirse en el predio objeto de la



lotificación o parcelamiento a efecto de realizar la inspección correspondiente;  
3) Ceder el 10% del área para instalaciones comunitarias; **UNA VEZ CUMPLIDO CON ESTOS REQUISITOS LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL PUEDE AUTORIZAR EL PARCELAMIENTO O LOTIFICACION DE LA COLONIA BRISAS DEL CARMEN UBICADA EN LA ALDEA DE AYAPA, YORO.**

7.- La Honorable Corporación Municipal conoció **03** solicitudes de Dominio Pleno a nombre de **Nelson Fernando Portillo Mejía** con Identidad N°1801-198503624, **Julissa Danissela Rosa Vijil** con Identidad N°1701-1968-00531, **Teófila Baciliza George** con Identidad N°1801-1962-00247.

#### **DOMINIOS PLENOS APROBADOS**

7.1 Solicitud de Dominio Pleno presentada por **Juan Ramón Meza Fúnez**, con Identidad N°1801-1981-01692, de un solar ubicado en el barrio San José, que mide y limita de la siguiente manera: **Al Norte:** Con propiedad de Ena Yadira Reyes y mide quince punto ochenta y cinco metros lineales (15.85 m.l.), **Al Sur:** Con calle de por medio y propiedad de Amalia De León Mejía y mide cuarenta punto cuarenta y cinco metros lineales (40.45 m.l.), **Al Este:** Con propiedad de Amalia De León Mejía y mide cuarenta punto cuarenta y cinco metros lineales (40.45 m.l.), **Al Oeste:** Con propiedad de Karol Dariana Padilla Ortiz y mide treinta y tres punto ochenta y cinco metros lineales (33.85 m.l.), haciendo un área total de quinientos sesenta y cuatro punto cincuenta y cinco metros cuadrados (564.55 M2), con un valor total del Dominio Pleno de siete mil seiscientos veinte y un lempiras con cuarenta y dos centavos (Lps.7,621.42).

7.2 Solicitud de Dominio Pleno presentada por **Máxima Verónica Ramírez Varela**, con Identidad N°1801-1966-00148, de un solar ubicado en el Barrio Cabañas, que mide y limita de la siguiente manera: **Al Norte:** Con propiedad de Marco Tulio Rivera y mide trece punto cuarenta y ocho metros lineales (13.48 m.l.), **Al Sur:** Con propiedad de Manuel Antonio Ramírez Varela y mide trece punto cincuenta metros lineales (13.50 m.l.), **Al Este:** Con avenida de por medio y propiedad de Luisa Rosales Peralta y mide ocho punto cero siete metros lineales (8.07 m.l.), **Al Oeste:** Con propiedad de María Luisa Ramírez Varela y mide ocho punto veinte metros lineales (8.20 m.l.), haciendo un área total de ciento nueve punto setenta y tres metros cuadrados (109.73 M2), con un valor total del Dominio Pleno de doce mil trescientos cuarenta y cuatro lempiras con sesenta y tres centavos (Lps.12,344.63).

7.3 Solicitud de Dominio Pleno presentada por **Olivia Castro George**, con Identidad N°1801-1960-00328, de un solar ubicado en el barrio Cabañas, que mide y limita de la siguiente manera: **Al Norte:** Con propiedad de Nivida Emérita Martínez y Julia Eladia George y mide tres punto treinta y ocho (3.38 m.l.), **Al Sur:** Con calle de por medio y propiedad de Rita Lidia George Suazo y mide tres punto quince metros lineales (3.15 m.l.), **Al Este:** Con propiedad de Teofila Baciliza George y mide diez punto noventa metros lineales (10.90 m.l.), **Al Oeste:** Con propiedad de Nivida Emérita Martínez y mide once punto cero



cero metros lineales (11.00 m.l.), haciendo un área total de treinta y cinco punto setenta y tres metros cuadrados (35.73 M2), con un valor total del Dominio Pleno de tres mil setecientos cincuenta y un lempiras con sesenta y cinco centavos (Lps.3,751.65).

**7.4** Solicitud de Dominio Pleno presentada por **José Rafael Carrasco Bonilla**, con Identidad N°1804-1972-00077, de un solar ubicado en el Barrio San José, que mide y limita de la siguiente manera: **Al Norte:** Con propiedad de Maribel Chirinos Torres y mide quince punto sesenta y cinco metros lineales (15.65 m.l.), **Al Sur:** Con propiedad de Francisca Chirinos y mide diez y siete punto sesenta y cinco metros lineales (17.65 m.l.), **Al Este:** Con pasaje de por medio y propiedad de Estanislao Sánchez y mide doce punto ochenta y siete metros lineales (12.87 m.l.), **Al Oeste:** Con propiedad de Leyda Danivia Urbina y mide diez punto cincuenta metros lineales (10.50 m.l.), haciendo un área total de ciento noventa y dos punto veinte y seis metros cuadrados (192.26 M2), con un valor total del Dominio Pleno de dos mil quinientos noventa y cinco lempiras con cincuenta y un centavos (Lps.2,595.51).

## **8.- ASUNTOS VARIOS**

**8.1** El Regidor Municipal Juan José Pineda hizo el planteamiento a todos los compañeros miembros de Corporación Municipal para enviar una nota a las diferentes empresas de transportes Interurbano, en vista de los últimos acontecimientos suscitados en nuestro Municipio, en relación a accidentes automovilísticos en los cuales han estado involucradas unidades de transporte de diferentes Empresas que brindan el servicio de transporte interurbano de pasajeros y que han terminado en desenlaces fatales enlutando familias de nuestro Municipio y lugares aledaños, así como causando lesiones a usuarios del transporte y también con pérdidas económicas para dichas Empresas.

Para garantizar que el servicio que se le brinde a nuestra población sea el más adecuado y en el cual se respete la integridad física de nuestros usuarios del transporte.

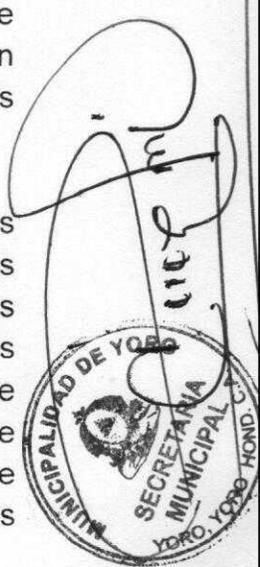
De igual manera exigir que desarrollen e implementen un Programa debidamente certificado y periódico de análisis de ALCOHOL Y DROGAS a los motoristas y ayudantes de cada una de las unidades que brindan el servicio de transporte interurbano de pasajeros, así como exigir toda la documentación requerida a los motoristas tales como: Licencia de conducir y otros.

**8.2** El Regidor Ángel Leonel Mata dijo que hay que hacer un análisis financiero de todo lo que debemos.- Pagos puntuales de los Empleados.

No contratar más maquinaria y no comenzar más proyectos.- Debemos actuar con responsabilidad, dejar saneada la Municipalidad.

❖ La señora Alcaldesa Municipal Belma Aida Reyes dijo que el señor Albert Posada no está funcionando en ese departamento, no hay recuperación de mora.- Seria bueno contratar a la señora Leticia, ya que ella anteriormente hizo bien su trabajo.

**8.3** La Regidora María Elena Figueroa solicita se le atienda la solicitud de pegue de agua que hizo desde el año pasado en la Colonia Reino Unido.-



Necesita que se le atienda ya que por un mal entendido de un vecino no se hizo y ella como toda ciudadana necesita el servicio.- La Honorable Corporación Municipal aprobó dicha solicitud ya que es una contribuyente más.

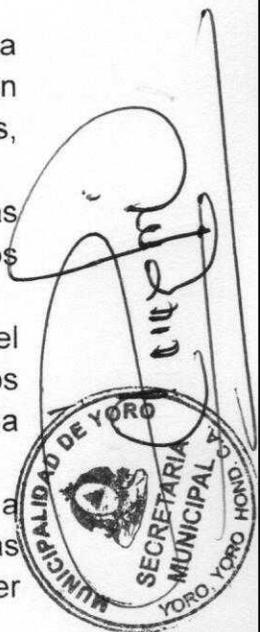
**8.4** Se presentó la Directiva de S.O.S. (Guardería Lluvia de Peces) para exponer lo siguiente:

- ✓ Las madres de los niños aportan Lps.100.00 mensuales como algo simbólico.
- ✓ Los Lps.12,000.00 que recibimos de la Municipalidad no ajusta para todo lo que se necesita.- Por esa razón solicitamos un aumento de Lps.6,000.00 al subsidio, para que sea de Lps.18,000.00.- Los empleados ya no quieren trabajar por falta por falta de pago.
- ✓ La Regidora María Elena Figueroa aclaro que el subsidio que da la Municipalidad es una contraparte, por eso se buscó una organización como la de ustedes.- Para estas alturas es bien difícil aumentarles, porque el presupuesto ya está.
- ✓ La señora Ana Rosales dijo que el objetivo es ayudar a empleadas domésticas, ellas llevan los niños desde las 6:00 a.m. a 6:00 p.m., los niños cuentan con un médico, que es el Doctor Gerardo Rosales.
- ✓ El Regidor Amado George dijo que ellos están consiente que el Presupuesto para niñez es muy poco, lamentablemente dependemos de Transferencias y ustedes tienen la responsabilidad de presentar la liquidación.
- ✓ El Regidor Leonel Mata dijo que como Corporación estamos obligados a hacerle frente a este problema.- Debemos ponernos al día con estas mensualidades y hacerle un pequeño ajuste.- También se debe poner en los Supermercados urnas para pedir colaboración.
- ✓ La señora Alcaldesa Municipal Belma Aida Reyes les dijo que al presentar la liquidación, se les dará el subsidio del mes de junio y la otra semana el mes de julio.

**8.5** En respuesta a la nota recibida de ENERGY la Honorable Corporación acordó: Que esta semana se les abonara el 50% de la deuda y el fin de este mismo mes el otro 50%.

**8.6** En respuesta a la nota de los vecinos del Barrio Cabañas donde solicitan arreglo de la calle en mal estado, porque están en riesgo las casas, para más específico del lado derecho.- La Honorable Corporación Municipal acordó: Que se sacara el presupuesto para su ejecución.

**8.7** En respuesta a la nota recibida de la Asociación de Taxistas de Yoro manifestando que están inconformes con una solicitud hecha por los transportistas de rapidito Jamil Nájera y Antonio Hernández que tienen su ruta establecida Díaz Chávez- El Pantano- El Centro.- La Honorable Corporación Municipal dijo que el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (I.H.T.T.), ya otorgo la ampliación de la ruta.- Esto ya no es competencia nuestra. Esto ya no es competencia nuestra.



8.8 Después de haber conocido el Dictamen del Abogado Eduviges Castro que emitió sobre la solicitud de AUTORIZACION PARA REALIZAR PARCELAMIENTO que fue presentada ante la Corporación Municipal por la señora MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ VALLE.- La Honorable Corporación Municipal acordó: Aprobarla para que pueda ser inscrita una vez cumplido estos requisitos.

8.9 El Regidor Paulo Roberto Sandoval solicita un anticipo de dos meses de sueldo y una ayuda económica para cubrir gastos de hospitalización de su madre.- La Honorable Corporación Municipal dio por aprobada dicha solicitud.

8.10 En vista que los señores **Roberto Antonio Leveron Uclès, Jessy Marily Castro Maldonado y Luisa Olimpia Maldonado Zepeda**, han hecho caso omiso a las notas enviadas por el Departamento de Control Tributario para que se presenten a cancelar los pagos respectivos de Dominios Plenos.- La Honorable Corporación Municipal acuerda: Pasar al Asesor Legal Abogado Eduviges Castro para que proceda conforme a Ley.

8.11 La Honorable Corporación Municipal Aprueba: El informe trimestral de avance físico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado del Segundo Trimestre 2017.

8.12 La Honorable Corporación Municipal Aprueba: El informe de Rendición de Cuentas del Segundo Trimestre en formas acumuladas de Enero a Junio 2017, con sus 14 formas.

8.13 La Honorable Corporación Municipal Aprueba la modificación presupuestaria del segundo Trimestre 2017.

8.14 La Jefe de Presupuesto y Contabilidad Rita Nohelia George presenta ante la Corporación Municipal los Informes del Segundo Trimestre 2017, en donde explica el análisis del gasto de funcionamiento e inversión que se realizó desde Enero a Junio 2017.

8.15 La Honorable Corporación Municipal ha discutido y aprobado el informe del segundo Trimestre 2017 de Rendición de cuentas con sus catorce formas de Enero a Junio del 2017 con sus valores acumulados.

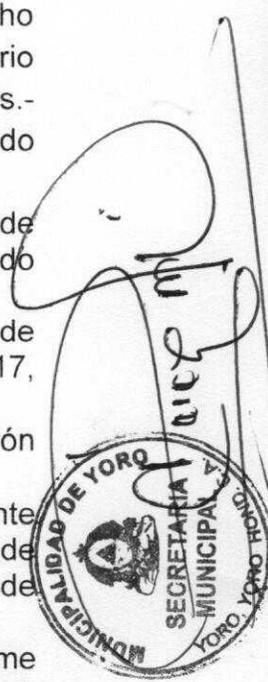
8.16 La Honorable Corporación Municipal ha discutido y aprobado el Informe del Segundo Trimestre 2017 Avance Físico y Financiero de Proyecto y del gasto ejecutado.

8.17 La Contadora Municipal explica la forma 07 de Rendición de Cuentas en donde Registro Deposito en Tránsito en el inciso D CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA un valor de Lps.1.09 que corresponde a complemento de depósitos que se registraron en Libros por la cantidad de Lps. 10,092.21 y Lps.15,800.02 haciendo falta un depósito para complemento de Lps. 1.09 por lo tanto se registra en la forma 07 como depósito de tránsito.

8.18 Se discutió el funcionamiento de la Posta de Chancaya, ya que los ingresos son muy bajos.

8.19 El Regidor Juan Ramón Paz solicita la reparación de la carretera hacia Locomapa, ya que hay muchos reclamos de los vecinos de todas las comunidades.

8.20 Se presentaron los Empleados de Maquinaria y el señor Jorge Murillo del Ministerio del Trabajo, solicitando respuesta al acta anterior.



- ❖ La señora Alcaldesa Municipal Belma Aida Reyes dijo que primero hablaran con el Asesor Legal Abogado Eduviges Castro para poder darles una respuesta.
- ❖ El Señor Jorge Murillo dijo que él entiende esta situación y que ya les explico a los empleados que se trata de Presupuesto y que no es fácil.
- ❖ El Regidor Juan José Pineda dijo que desde el momento que se contrata un empleado se le debe pagar el salario mínimo.
- ❖ El Señor Jorge Murillo dijo que todo prescribe y ellos van perdiendo derechos, solo se están calculando dos años de reajuste.
- ❖ El Regidor Juan José Pineda dijo que hay que revisar el Presupuesto.- Aquí se desconoce el reglamento (programación de vacaciones y pagos de horas extras).
- ❖ El señor Osman George dijo que entre ellos hay dos personas que se les aumento el sueldo y queremos saber cómo hicieron con el Presupuesto.
- ❖ El Regidor Juan José Pineda dijo que si se les aumenta a ustedes, ya está diciendo el resto de empleados que también reclamaran sus derechos.- Los sueldos debería de hacerse en base al rendimiento de cada empleado.
- ❖ El señor Rigo Trejo dijo que ellos trabajan los sábados y no les pagan horas extras.- Hay mecánico y no hace nada, porque se tiene que buscar otro afuera para que haga los trabajos que el debería de hacer.
- ❖ El Señor Jorge Murillo sugiere que deben de reunir los empleados mensualmente para resolver cualquier tipo de problema.- Los empleados están dispuestos a llegar a una negociación y eso es importante.
- ❖ El Regidor Amado George dijo que al inicio conocimos el sueldo que tenían los empleados y hablamos que este problema podría pasar.
- ❖ El señor Jorge Murillo dijo que si se les resuelve el salario mínimo a los empleados que están reclamando, también tienen que hacerlo con el resto de empleados.
- ❖ El Regidor Juan José Pineda dijo que también se les debe exigir a ustedes que cuiden el equipo que está bajo responsabilidad de ustedes.

**8.21** La Honorable Corporación Municipal Autoriza a la señora Alcaldesa Belma Aida Reyes, para que asista a la XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes 2017, evento que reunirá a Alcaldes y Autoridades Locales de todo el Continente entre los días 23 y 26 del próximo mes de agosto en la Ciudad de Pachuca, México.

**8.22** La Honorable Corporación Municipal acordó: Que en vista de haberse agotado el Presupuesto ya no se contratara Maquinaria y no se comenzaran proyectos nuevos.

**9.-** Y no habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 7:30 p.m.

